

**C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo**  
**Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora y**  
**H. Consejo Directivo del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado**  
**P r e s e n t e s.**

De conformidad con el contrato de servicios profesionales No. 20/2014 que ampara la realización de la auditoría de estados financieros celebrado entre este H. Autoridad y Bernardo Muños Zamora, tenemos la responsabilidad de emitir una opinión profesional sobre los estados financieros del **INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO**, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2014. Como resultado de la auditoría practicada para fines financieros sobre los estados de situación financiera, de origen de los ingresos y la aplicación del gasto, de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, nos permitimos acompañar la información adicional que en forma más detallada complementa el Dictamen de los Estados Financieros, incluidos a través del INFORME LARGO DE AUDITORIA, que contiene la información analítica de los objetivos, procedimientos aplicados, resultados obtenidos, así como las observaciones y recomendaciones al Control Interno de cada uno de los rubros a los estados financieros y sujetos a revisión.

Consideramos importante para la Entidad, tomar en cuenta las sugerencias derivadas de nuestra auditoría, las cuales permitirá mantener una mejor estructura de control interno sobre todo en aquella que tiene incidencia en la preparación de la información financiera que integra los estados financieros de la entidad.

Deseamos agradecer todas las atenciones recibidas de los funcionarios y personal administrativo de la entidad y como hemos expresado durante el desarrollo de nuestro trabajo, nos ponemos a su disposición para tratar cualquier asunto relacionado con dicho informe, que nos sea requerido en forma verbal o escrita.

Quedamos a sus respetables órdenes para cualquier información adicional.

**C.P. Bernardo Muños Zamora****PCCA**  
Socio

Hermsillo, Sonora, México. 16 de Mayo de 2015

**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO**  
(Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal)

Informe Largo de la revisión sobre los resultados de la auditoría practicada a los estados financieros básicos en su conjunto, por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014, así como de la evaluación del control interno implementado.

**CONTENIDO**

**Página**

I.	Antecedentes de la Entidad	3
II.	Ejercicio auditado	5
III.	Alcance de la revisión	5
IV.	Información de los resultados obtenidos	6
V.	Información de Observaciones	13
VI.	Seguimientos de auditorías	17
VII.	Información de las variaciones	18
VIII.	Conciliación contable presupuestal	21
IX.	Resumen de Objetivos y Metas	22

# **INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD DEL ESTADO**

INFORME LARGO DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL  
1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

## **I.- ANTECEDENTES, OBJETIVO E INTEGRACIÓN DE LA ENTIDAD**

### **1.- CONSTITUCIÓN:**

#### **1.1.- Personalidad Legal**

Mediante Decreto de Ley publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 38 del 11 de mayo de 1963, se creó en Cd. Obregón. Sonora, la “Escuela de Policía”.

Posteriormente según Boletín Oficial número 5, del 16 de Julio de 1984 se realizó una restructuración importante que transformo la “Escuela de Policía” en “Instituto de Policía”, cambiando su domicilio fiscal a Hermosillo, Sonora.

Mediante Boletín Oficial número 53 sección II de fecha 30 de diciembre de 1996 fue aprobada la nueva Ley No. 255 de Seguridad Publica para el Estado de Sonora, donde se establece la creación del Instituto de Seguridad Pública del Estado como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 17 de Noviembre de 2003 el Ing. Eduardo Bours Castelo, Gobernador Constitucional del Estado, en ceremonia del 40 aniversario de la fundación del Instituto de Seguridad Publica, plantea la visión del ejecutivo acerca del nuevo papel que le corresponde desempeñar al Instituto en el periodo del 2004-2009.

Un mes después, el día 18 de diciembre de 2003, en el Boletín Oficial se publica el Decreto número 53 sección II, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Publica para el Estado, agregando a su denominación la palabra “Superior”, quedando como Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

#### **1.2.- Objeto del Instituto**

El Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, es una Entidad constituida por el Gobierno del Estado de Sonora al decretar la Ley No. 255 de Seguridad Publica para el Estado de Sonora en el capítulo III Sección Tercera publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día 30 de Diciembre de 1996.

La Entidad es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora y tiene como objeto el de constituirse como la estancia estatal adecuada y responsable para la formación y capacitación científica y profesional de los elementos integrantes de las instituciones y corporaciones estatales y municipales dedicadas al cumplimiento de las funciones de seguridad pública y tránsito del personal penitenciario y de los centros de internamiento

para menores infractores, así como también y conforme a los términos de la Ley No. 255. Se ocupara de la formación y capacitación profesional del personal penitenciario y del consejo tutelar para menores.

El patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que el gobierno federal, estatal y municipal le otorguen o destinen;
- II. Las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado;
- III. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice;
- IV. Los ingresos por cuotas de recuperación que perciba en virtud de los servicios que preste; y
- V. En general, los ingresos que obtenga por cualquier título legal.

Para el funcionamiento de su objeto el Instituto contara con:

- I. Un Consejo Directivo; y
- II. Un Director General

El Consejo Directivo del Instituto se integrara por:

- I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado;
- II. Un Vicepresidente, que será el Secretario Ejecutivo, quien sustituirá al Presidente en sus ausencias;
- III. En calidad de Vocales:  
El Procurador General de Justicia del Estado  
El Secretario de Hacienda  
El Secretario de Educación y Cultura  
Tres presidentes municipales a invitación de Presidente del Consejo Directivo  
Dos representantes, respectivamente, de los sectores social y privado, a invitación del Presidente del Consejo Directivo; y
- IV. Un Secretario del Consejo, que será el Director General del Instituto y que asistirá solo con voz.

Por cada miembro propietario del Consejo Directivo deberá haber un suplente.

#### ORGANO DE VIGILANCIA:

El Órgano de Vigilancia del Organismo, estará a cargo de la Comisario Publico T.S. Guadalupe Hoyos Ruiz, nombrada por la Secretaria de la Contraloría

Además las funciones de control y evaluación del organismo estará a cargo del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, órgano desconcentrado de la Secretaria de la Contraloría General, el cual despacha en las oficinas del Instituto, y que es desempeñado, por la C.P. Cecilia Taurian Nido.

#### ADMINISTRACION:

La Administración del Instituto recae en la responsabilidad del Director General, quien está apoyado con un equipo de colaboradores en los departamentos operativos.

## II.- INTRODUCCION

Nuestra revisión se enfocó al área financiera y se analizaron los principales rubros que integran los Estados Financieros del Instituto Superior de Seguridad Publica del EstadoCon la finalidad de informar sobre los Estados presentan razonablemente la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, para lo cual aplicamos las normas y procedimientos de auditoria habiendo dado una opinión **positiva**

Así mismo, se incluyó el siguiente párrafo de énfasis:

Como se explica en **la nota 2 a los Estados** Financieros, la Universidad prepara y presenta sus Estados Financieros con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y de manera supletoria las Normas de Información Financiera y con las bases establecidas por la propia Universidad.

## III.- PERIODO DE REVISIÓN

La auditoría se realizó por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

#### IV.- RESUMEN DE RESULTADOS

A continuación presentamos un resumen de las cuentas analizadas

Concepto	Saldos al 31 de diciembre de 2013	Importe analizado	% analizados
Efectivo/Inversiones temporales	\$ 146,184	\$ 146,184	100
Deudores diversos	25,742,606	18,019,824	70
Deposito en garantía	24,975	24,975	100
Inmuebles, mobiliario y equipo	41,023,031	28,716,121	70
Proveedores	20,368,849	13,239,751	65
Impuestos por pagar	2,300,923	2,300,923	100
Patrimonio adquirido	39,316,300	39,316,300	100
Remanentes acumulados	1,904,027	1,904,027	100
Ingreso por Transferencias	13,908,105	13,908,105	100
Ingreso por Participaciones y A	19,329,718	19,329,718	100
Ingresos propios	138,167,692	96,717,384	70
Otros ingresos y Beneficios	4,965	4,965	100
Servicios personales	26,986,992	17,541,544	65
Materiales y suministros	56,111,685	56,111,685	100
Servicios Generales	83,298,983	66,639,186	80
Gastos de inversión	1,647,245	1,647,245	100

##### 1.- Efectivo e inversiones temporales

Este rubro está integrado al 31 de diciembre de 2014 como sigue:

	<b>Saldos al</b>
Institución Bancaria	31/dic/2014
BBVA Bancomer .S.A CTA. 104851579	\$ 20,096
BBVA Bancomer S.A. cta. 105699789	100,999
BBVA Bancomer S.A. cta. 150600164	2,770
BBVA Bancomer S.A. cta. 183934853	317
BBVA Bancomer S.A. cta. 108186421	18
BBVA Bancomer S.A. cta. 189928987	2,016
BBVA Bancomer S.A. cta. 192907933	0
BBVA Bancomer S.A. cta. 195399807	19,968
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 146,184</b>

### Objetivo de la revisión

- a) Comprobar que en el Estado de Situación Financiera se incluyan todos los fondos propiedad del Instituto ya sea en su poder o en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- c) Verificar su adecuada presentación en el Estado de Situación Financiera y revelación de las **restricciones**
- d) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones de los saldos en cuenta corriente o de inversión
- e) Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el período correspondiente.

### Procedimientos

- a) Análisis de conciliaciones y estados de cuenta bancarios
- b) Obtención de confirmaciones de las Instituciones de crédito sobre los fondos que están bajo su custodia.
- c) Confirmación con el personal administrativo de la Universidad que no existan restricciones en cuando a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.
- d) Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo
- e) Revisar la adecuada presentación conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Resultados obtenidos**

Sin ninguna observación

## 2.- Deudores diversos

### Objetivos de la revisión

- a) Comprobar la autenticidad del derecho sobre las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar su correcta valuación incluyendo su recuperabilidad
- c) Verificar que todas las cuentas por cobrar se encuentren registradas en la Contabilidad y que correspondan a eventos efectivamente realizados.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.

### Procedimientos

- a) Determinación de la antigüedad de las principales cuentas por cobrar
- b) Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros
- c) Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer, registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar
- d) Revisión documental de las principales cuentas del ejercicio.
- e) Solicitar aclaración por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión
- f) Revisar la adecuada presentación conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental identificando posibles gravámenes.

Se encontraron observaciones siguientes:

### 3.- Inmuebles, mobiliario y equipo

#### Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso
- b) Verificar que sean propiedad de la Universidad
- c) Verificar su adecuada valuación
- d) Determinar los gravámenes que puedan existir sobre estos bienes
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.
- f) Comprobación de bienes propiedad de terceros en poder de la Universidad.

#### Procedimientos

- a) Análisis documental y autorización de las adquisiciones efectuadas durante el ejercicio.
- b) Evaluación del control interno existente
- c) Inspección física selectiva de las existencias de los activos
- d) Verificar que los métodos de registro se hayan aplicado consistentemente, en caso de avalúo asegurarse que se haya documentado en un informe emitido por el Perito y que la Universidad cuenta con un resumen de los métodos y supuestos utilizados del trabajo desarrollado.
- e) Comprobar mediante revisión de contratos y verificando en el Registro Público de la Propiedad que no existan gravámenes sobre los activos fijos.
- f) Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.



Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDOS AL 31-DIC-2013	INVERSIONES 2014	BAJAS 2014	RECLASIFICACIONES	SALDOS AL 31-DIC-2014
Terrenos	\$10,791,215				\$10,791,215
Edificio y Construcciones	18,283,429				18,283,429
<b>Mobiliario y Equipo de:</b>					
Administración	3,899,549		37,169		3,862,380
Aulas	838,983				838,983
Dormitorios	791,610		236,430		555,180
Cocina y Comedor	215,304	171,701			387,005
Computo	2,765,307	303,779			3,069,086
Transporte	2,174,651		64,675		2,109,976
Seguridad	1,535,912		1,535,912		0
Equipo Eléctrico	831,344	18,463			849,807
Comunicación	579,999				579,999
Medico	15,191				15,191
Animales de Trabajo	69,000				69,000
Depreciación acumulada	0		388,220		-388,220
<b>Total de activos fijos</b>	<b>\$42,791,494</b>	<b>493,943</b>	<b>2,262,406</b>		<b>\$41,023,031</b>

## Resultados obtenidos

Sin ninguna observación

## 4.- Cuentas por pagar

### Objetivos de la revisión

- Comprobar que todos los pasivos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, representan obligaciones reales a cargo de la Universidad.
- Comprobar que todas las obligaciones se hayan registrado adecuadamente.
- Comprobar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la Universidad por los importantes que se adeudan a la fecha del Estado de Situación Financiera.
- Comprobar que estos pasivos no se encuentran garantizando gravámenes sobre activos u otras garantías o en el caso de estarlo, se haya obtenido autorización correspondiente y se revele en los Estados Financieros.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.

### Procedimientos

- a) Pruebas globales de impuestos con el objetivo de verificar el pasivo correspondiente.
- b) Obtención de confirmaciones de saldos de Instituciones bancarias, proveedores, acreedores y abogados.
- c) Comprobación mediante eventos posteriores del pago de los pasivos por las confirmaciones de saldos no recibidas.
- d) Verificar que el pasivo este clasificado de acuerdo con su fecha de liquidación o vencimiento (Largo o corto plazo)

El rubro de Proveedores al 31 de diciembre de 2014 se integra como sigue:

CONCEPTO	2014
Guamot Mantenimiento Industrial S.A.	\$ 1'955,995
Hermogas S.A. de C.V.	117,197
Productos Biológicos Internacionales S.A.	65,557
Academia Regional de Seguridad	95,000
Agua de Hermosillo	1'150,609
Williams Scotsman Mexico, S.A.	69,079
Extractos De Frutas del Pacifico .S.A.	3,496
Instituto Sonorense de Educación	127,500
ColviVam S.A. de C.V.	3'304,600
Comercializadora Jojul S.A. de C.V.	133,647
Héctor Armando Rivera Borquez	0
Jesús Alfredo Celaya Cañez	0
Comunicación Social	121,350
Armida Navarro Bernal	15,740
Malcom Damián Figueroa Rivera	8,955
Roberto Castillo Castillo	79,207
Jesús Rafael Villela Domínguez	1'482,846
Jesús Alfredo Rodríguez Borbón	0
Alfredo Laguna Gutiérrez	139,999
Yolanda Berenice Laguna Gutiérrez	0
Sonowork Sistemas Informáticos .S.A.	53,263
Servicios de Salud de Sonora	67,593
Mida Opinión Publica	0
Luis Enríquez Terrazas Sepúlveda	92,336
Sobregiros en Bancos	0
Otros menores	1'090,244
Servicios, Insumos y Copiados	109,125
PROAPIC Asesores S.C.	143,900
Manuel Díaz Salazar	49,532
Carlos Alberto López Navarro	428,020
David Heriberto Vázquez López	2'210,000

International Modular S.A.	2'064,437
Norberto Guzmán Bermúdez	104,473
CENTEC S.A. de C.V.	131,080
Comisión Federal de Electricidad	71,538
Sergio Sánchez Rodríguez	124,238
Teléfonos de México SAB	72,168
Endered México S.A. de C.V.	42,320
Proveedora Medica del Noroeste	279,235
INCEP	1'667,547
Alma Yesenia Romero Gallegos	47,180
Control de Plagas y Malezas	63,011
María del Rosario Rivera N.	41,500
Martin Orrandia Fonseca	94,400
Jose Calixto Acuña Carrasco	80,666
Yuls Omar Molina Ruiz	66,144
Janeth Esmeralda Martínez	59,392
Idelfonso Ortega Moreno	66,144
Colvi Can S.A de C.V.	160,809
COBU Edificaciones S.A.	54,636
UHMA Solutions S.A. de C.V.	54,360
Francisco Javier Ruiz Ruiz	69,032
María Isabel Celaya Navarro	223,330
SEDHUM Profesionista	484,411
Jorge Gonzalo Arvizu Navarro	128,028
Temsa Tecnología Especializada	61,505
Televisora de Hermosillo S.A.	44,080
Ameba Construcciones S.A.	84,262
Procesadora y Servicios IBA	89,552
Grupo Nacional Provincial	69,599
Becas por Pagar Técnico en	155,000
Honorarios por Pagar	227,564
Manuel Ramón Corona	272,418
<b>Total de Proveedores</b>	<b>20'368,849</b>

## Resultados obtenidos

Sin ninguna observación

### 6.- Patrimonio

#### Objetivos de la revisión

- a) Verificar que todos los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados

- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros
- c) Verificar que los conceptos e importes que se presenten en los distintos renglones del patrimonio sean propiedad de la Universidad.

#### Procedimiento

- a) Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el patrimonio
- b) Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activos fijos e inversiones productivas
- c) Obtención de explicación de las variaciones importantes.

### 7.- Ingresos

#### Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los ingresos representen transacciones efectivamente realizadas
- b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros.

#### Procedimientos

- a) Revisión documental de los ingresos propios de la Universidad
- b) Obtención de confirmaciones de los ingresos por subsidios recibidos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- c) Comprobar que se presenten de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental

### **Resultados obtenidos**

Sin ninguna observación

### 8.- Egresos

#### Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas corresponden a transacciones reales y relacionadas con los fines de la Universidad.
- b) Verificar que todas las erogaciones que corresponden a gastos del periodo se encuentren registradas.

- c) Verificar su adecuado registro contable y presentación en los Estados Financieros.

### Procedimientos

- a) Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- b) Verificación de que los bienes o servicios hayan sido efectivamente recibidos y que se derivan de transacciones normales y propias.
- c) Revisión general de los auxiliares de mayor a fin de determinar e investigar partidas poco comunes, así como, la comprobación de autorización por funcionario responsable.
- d) Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.
- e) Verificar la inclusión de gastos pendientes de reconocer registrados en deudores diversos o cuentas por cobrar.
- f) Comprobar que se presenten de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se encontraron observaciones que a continuación se relacionan:

## V. INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES

### **ABSERVACION No. 1**

**En la revisión realizada de gastos póliza de diario número 1 y 40 del mes de diciembre, se conoció que las facturas están timbradas en el mes de noviembre por lo que se debió generar el pasivo correspondiente a dicho mes y no registrarlas al mes siguiente.**

### NORMATIVIDAD VIOLADA

Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que literalmente dice “los registros contables de los Entes Públicos se llevarán con base acumulativa, la contabilización de las transacciones de gastos se hará conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, y a la de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente derecho de cobro.”

### MEDIDA DE SOLVENTACION

Que los gastos se registren cuando se realicen, y no cuando se paguen atendiendo el artículo 34 de la LGCG.

## **OBSERVACION No. 2**

**Durante la revisión de gastos a comprobar de Luis Alfonso Villarreal Pérezsegún PD- 4 de fecha 4 de diciembre 2015, se conoció que se comprueban los gastos con facturas timbradas el día 11 de diciembre, por lo que están desfasadas en el tiempo que transcurrió la comisión, asimismo la factura es de otra ciudad.**

### **NORMATIVIDAD VIOLADA**

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) de Sustancia Económica, y Devengo Contable que dice “Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).” y el Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Transparencia del Gasto Público del Estado de Sonora.

### **MEDIDA DE SOLVENTACION**

Que se aplique la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el registro de comprobantes fiscales y que cumplan con las características propias de los postulados básicos de contabilidad gubernamental. Así como los acuerdos que se emiten en Materia de Gastos Público en el Estado de Sonora.

## **OBSERVACION No. 3**

**En la revisión de PD-24 del 4 de diciembre 2014, se conoció que se registran pago a proveedores a nombre de Aeroméxico S.A de C.V. Y A Jesús Enrique Galaviz Niebla, con un traspaso bancario por un importe de \$ 15,241.98 pesos, con cargo a la cuenta de ISSPE con abono a una cuenta bancaria a nombre a Kenia Fabela Ibarra, jefa de contabilidad y finanzas en lugar de una cuenta bancaria de los proveedores.**

### **NORMATIVIDAD VIOLADA**

Artículo 42 de la LGCG que a la letra dice: la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberán respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectuaron y el control interno de Caja y Bancos.

#### MEDIDA DE SOLVENTACION

Que se aplique la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la emisión de los estados financieros y que cumplan con las características propias de los postulados y sus notas.

#### **OBSERVACION No. 4**

**En la revisión de PD-37 del 4 de diciembre 21014, oficio de comisión nombre de Agustín Villarreal Obregón a Cajeme se conoció que los comprobantes son de San Luis Rio Colorado y su fecha de timbrado es del 25 de noviembre de 2014 por lo que están desfasadas y no es el lugar de la comisión.**

#### NORMATIVIDAD VIOLADA

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) de Sustancia Económica, y Devengo Contable que dice “Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).” y el Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Transparencia del Gasto Publico del Estado de Sonora. Asimismo el Control Interno de la Institución el cual se define como un proceso integral efectuado por la administración y que está diseñado para promover la eficacia, eficiencia en el cumplimiento de objetivos, prevenir desviaciones y promover la adecuada y transparente aplicación de los recursos entre otros.

#### MEDIDA DE SOLVENTACION

Que se aplique la Ley General de Contabilidad Gubernamental en Los registros contables y se cumpla con los acuerdos que tienen por objeto la transparencia del gasto público, así como observar el ambiente del control interno por la administración.

#### **OBSERVACION No. 5**

**En la revisión de PD-39 del 4 de diciembre 21014, oficio de comisión nombre de Alberto Curiel en el municipio de Guaymas se conoció que los comprobantes son de San Luis Rio Colorado y su fecha de timbrado es del 25 de noviembre de 2014 por lo que están desfasadas y no es el lugar de la comisión.**

#### NORMATIVIDAD VIOLADA

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) de Sustancia Económica, y Devengo Contable que dice “Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).” y el Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Transparencia del Gasto Publico del Estado de Sonora. Asimismo el Control Interno de la Institución el cual se define como un proceso integral efectuado por la administración y que está diseñado para promover la eficacia, eficiencia en el cumplimiento de objetivos, prevenir desviaciones y promover la adecuada y transparente aplicación de los recursos entre otros.

#### MEDIDA DE SOLVENTACION

Que se aplique la Ley General de Contabilidad Gubernamental en Los registros contables y se cumpla con los acuerdos que tienen por objeto la transparencia del gasto público, así como observar el ambiente del control interno por la administración.

#### **OBSERVACION No. 6**

**En la revisión de PCH-100 del 5 de diciembre 2014, se conoció que se registran pago a asimilados a salarios a nombre de Felipe Alberto Castro Sosa por un importe de \$29,5856.59 sin la retención de ISR correspondiente, lo que le trae contingencias por motivo fiscal a la institución.**

#### NORMATIVIDAD VIOLADA

Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) artículo 110 fracción I y IX, y el Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Transparencia del Gasto Publico del Estado de Sonora. Asimismo el Control Interno de la Institución el cual se define como un proceso integral efectuado por la administración y que está diseñado para promover la eficacia, eficiencia en el cumplimiento de objetivos, prevenir desviaciones y promover la adecuada y transparente aplicación de los recursos entre otros.

#### MEDIDA DE SOLVENTACION

Que se cumpla con la Ley del Impuesto sobre la renta en los términos de retenciones a los que prestan sus servicios personales, asimismo cumplan con el Control Interno en lo referente a los registros contables y obligaciones fiscales.

#### **OBSERVACION No. 7**



**En la revisión de antigüedad de deudores diversos por gastos a comprobarse conoció saldos por comprobar a los siguientes empleados que reincidieron y no comprobaron sus gastos después de 10 días a su regreso de la comisión como lo marca el reglamento.**

Cuenta Contable	Nombre	Saldo 31 diciembre 2014
100-106-045-0000-00000	Miguel Ángel Toscano López	\$ 47,087.47
100-106-079-0000-00000	Everardo A. Ledezma Reyna	11,142.15

## NORMATIVIDAD VIOLADA

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos. Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII Y XXVIII de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, más los que resulten aplicables.

## MEDIDA DE SOLVENTACION

Que se cumpla con el Acuerdo por el que se emiten las Medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado de Sonora. Y se les descuenta por nómina el saldo total de gastos a comprobar al 31 de diciembre 2014.

Todas las observaciones fueron comentadas con el Contadora Kenia Fabela Ibarra, Jefa de Unidad Contable.

## VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS

En su informe 2013 de fecha 13 de marzo del 2014, el Auditor Externo C.P.C. Héctor Enrique Romero Almadasin ninguna observación.

A la fecha el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, tiene 25 observaciones de cuenta pública 2014 determinadas por el Instituto Superior de Fiscalización (ISAF)

Y por la C.P. Cecilia Taurian Nido, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo no tiene observaciones.

## VII.- INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación se presenta el resumen de las variaciones más significativas de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las explicaciones a las variaciones correspondientes nos fueron proporcionadas por C.P. Kenia Fabela Ibarra

#### EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Fondo fijo de caja	\$	\$	0	0
Bancos e inversiones temporales	146,184	20,108	126,076	626
<b>Total</b>	<b>146,184</b>	<b>20,108</b>	<b>\$ 126,076</b>	<b>626</b>

El saldo en bancos al 31 de diciembre de 2014, se identifica con partidas extraordinarias recibidas por programas de capacitación a la gendarmería nacional.

#### OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Deudores diversos	\$ 25'742,606	\$ 13'989,408	\$11'753,198	84
Depósitos en garantía	24,975	24,975	0	0
<b>Total</b>	<b>\$ 25'767,581</b>	<b>\$ 14'014,383</b>	<b>\$11'753,198</b>	<b>84</b>

El saldo de deudores diversos es facturación no pagada por programas de capacitación, cuyo porcentaje de un 75% lo representa la Secretaria de Gobierno.

#### INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Edificios	\$ 18,283,429	\$ 18,283,429	0	0
Terrenos	10'791,215	10,791,215	0	0
Mob. yEq. de Admon	5,665,391	5,506,066	159,325	2.89
Mob. yEq. Educación	1,623,265	1,575,079	48,186	3.06
Equipo de transporte	2,222,296	2,286,971	-64,675	-2.83
Eq. Defensa Seguridad	0	1,538,526	- 1'538,526	-100
Maq., Otros Eq. y Herra	2,741,963	2,726,516	15,447	0.57
Activos Biológicos	69,000	69,000	0	0
Eq. Instrumental Medico	14,692	14,692	0	0
Dep. Acumulada Bienes	-388,220	0	-388,220	100
<b>Total</b>	<b>\$ 41,023,031</b>	<b>\$ 42'791,494</b>	<b>\$ -1'768,463</b>	<b>-4.13</b>

Del importe total de activos fijos adquiridos por el presente año por \$222,958y la baja de equipo de defensa por 1'538,526 Asimismo por primera vez se registra una depreciación de \$ 388,220

#### CUENTAS POR PAGAR

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Proveedores	\$ 20,368,849	\$ 9'231,150	11'137,699	121
Impuestos por pagar	2,300,923	828,077	1'472,846	178
Total	\$ 22'669,772	\$10'059,227	\$12'610,545	125

El pasivo al cierre del ejercicio 2014, se incrementó por cuentas por pagar e impuestos retenidos que se pagaron en el ejercicio 2015.

#### PATRIMONIO

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Patrimonio	\$ 39'316,300	\$41'421,845	\$-2'105,545	-5.08
Remanentes acumulados	1'904,027	2'392,324	-488,297	-20.4
Resultados del ejercicio	3'046,697	2'652,589	394,108	14.9
Total	\$ 44'267,024	\$ 46,466,758	\$-2,199,734	-4.73

La variación del rubro de patrimonio es el efecto neto de las altas y bajas de activos fijos...

#### INGRESOS POR SUBSIDIOS

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	\$ 138'167,692	\$ 55'241,252	\$ 82'926,440	150
Participaciones y Aportaciones	19'329,718	23'454,690	-4'124,972	-17.6
Transferencias, Asignaciones Subsidios	13'908,105	16'767,400	-2'859,295	-17.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,965	0	4.965	100
Total Ingresos	\$ 171'410,480	\$ 95,463,342	\$ 75'947,138	76.4

La variación de ingresos se deriva de un incremento de apoyo a programas de servicios educativos de seguridad a policías de diferentes Estados de la Republica Federal

#### EGRESOS

	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Servicios personales	\$ 26'986,992	\$ 27'347,612	\$ -360,620	1
Materiales y suministros	56'111,685	23'856,623	32'255,062	135
Servicios Generales	83'298,983	39'929,018	43'369,965	109
Ayudas Sociales	1'647,245	1'677,500	-30,255	2
Depreciaciones	318,878	0	318,878	100
<b>Total</b>	<b>\$168,363,783</b>	<b>\$ 92,810,753</b>	<b>\$ 75'553,030</b>	<b>81</b>

La variación en materiales y suministros así como en servicios generales se debe a que se firmaron más contratos con gendarmería nacional para la capacitación de policías.

#### VIII. CONCILIACION CONTABLE-PRESUPUESTAL

A continuación se muestra el presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal del 2014. Y se anexa la conciliación de resultados VS presupuesto ejercido a diciembre 2013

1. Presupuesto de Ingreso

<b>Partida</b>	<b>Original</b>	<b>Presupuesto Anualizado Modificado</b>	<b>Presupuesto Ejercido al 31 De diciembre</b>	<b>Presupuesto por Ejercer</b>
		<b>2014</b>	<b>2014</b>	
Subsidios Estatales	\$ 18'504,000	\$ 13'908,105	\$ 13,908,105	\$ 0
FASP 2014	17'318,896	16'918,896	16,918,896	0
FASP 2013	0	2'410,822	2,410,822	0
Ingresos Propios	13'496,350	138'172,657	138,'172,657	0
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$ 49'319,246</b>	<b>\$ 171'410,480</b>	<b>\$ 171,410,480</b>	<b>\$ 0</b>

1. Presupuesto de Egreso

<b>Partida</b>	<b>Original</b>	<b>Presupuesto Anualizado Modificado</b>	<b>Presupuesto Ejercido al 31 De diciembre</b>	<b>Presupuesto por Ejercer</b>
		<b>2014</b>	<b>2014</b>	
Servicios personales	\$ 22'622,523	\$ 26'993,740	\$ 26'986,992	\$ 6,748
Materiales y suministros	12'307,425	56,117,610	56,111,685	5,925
Servicios Generales	12'193,690	83,298,983	83'298,983	0
Transferencia de Recursos F	1'500,000	1,647,245	1'647,245	0
Bienes Muebles e Inmuebles	295,608	942,080	0	942,080
Inversión Publica	400,000	2'410,822	318,878	2'091,944
<b>Total aplicación del gasto</b>	<b>\$ 55,837,459</b>	<b>\$ 171'410,480</b>	<b>\$ 168'363,783</b>	<b>\$ 3'046,297</b>

(Déficit) Remanente del Ejercicio \$ 3'046,697

**IX.- RESUMEN DE OBJETIVOS Y METAS**

Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la entidad llevo a cabo las actividades encaminada a los siguientes programas sociales, teniendo un alcance logrados en su mayoría del 100% en función de las metas programadas durante 2014 a continuación se muestra un resumen de dicho resultado en el siguiente cuadro:

Denominación / Objetivo	Unidad de Medida	Metas Programadas	Anuales Alcanzadas	%de Alcance
Someter a consideración del H. Consejo Directivo los asuntos institucionales e informar del desempeño de las actividades realizadas por el instituto.	Eventos	4	4	100%
Dar seguimiento e informar al Director General la situación que guardan los asuntos más relevantes que se encomiendan a las distintas áreas del Instituto.	Informe	4	4	100%
Elaborar y revisar los convenios contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos en los que participe el instituto.	Informe	4	4	100%
Presentar diariamente a la Dirección General un informe de novedades en el ámbito de instrucción y disciplina.	Informe	242	242	100%
Formación inicial y Actualización Policía Preventivo Aspirante, Policía Preventivo Estatal Activo, Policía Preventivo Municipal en Activo y Personal Penitenciarios en Activo.	Servicio	3690	2422	66%
Re nivelación Académica.	Personas	150	0	0%
Formación Especializada.	Personas	<b>455</b>	<b>505</b>	<b>111%</b>
Curso de capacitación para los integrantes de las unidades Estatales de Investigación y Análisis Táctico Desarrollado por el Sistema de Desarrollo.	Personas	550	1487	270%
Investigación y análisis del sistema De capacitación y evaluación de elementos de	Personas	3693	3260	84%

seguridad pública municipal.				
Capacitación y evaluación elemento de empresas de seguridad pública yprivada	personas	1280	1192	93%

C.P. Bernardo Muñoz Zamora  
Cedula profesional 1223524  
AGAFF No. 14519